



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 005-2023-CFCC/TR-DS
Bellavista, enero 10, 2023

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria virtual del Consejo de Facultad de fecha 10.01.2023, sobre el punto 4 de la Agenda: Designación de Miembro de la Comisión de Convenios de la Facultad de Ciencias Contables.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 36° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao señala que Las Facultades son las unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes, con el soporte administrativo de personal no docente.

Asi también el Artículo 37° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao indica que Las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad.

Que, el artículo 62° del citado Estatuto, establece que los órganos de asesoramiento de carácter permanente están conformados por docentes, designados por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano por un periodo de dos (2) años y renovados sucesivamente en un 50% cada año;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N°568-2021-CFCC/TR-DS del 27 de diciembre del 2021, se designa con eficacia anticipada la comisión de convenio e intercambio académico de la facultad de Ciencias Contables, por el periodo del 16-12-2021 al 16-12-2023, la misma que estará integrada por los siguientes docentes ordinarios:MG. Luis Eduardo Romero Dueñez como Presidente y a la MG. Angela Ivonne Cruzado Portalanza como Miembro; asimismo se ratifica al Dr. Manuel Enrique Pingo Zapata como miembro de la comisión de convenio e intercambio académico por el periodo complementario del 16-12-2021 al 16-12-2022;y se designa al estudiante KEVIN ALFREDO FUENTES ARDILES como Miembro de la Comisión de Convenio E Intercambio Académico, por el periodo del 27-12-2021 al 18-12-2022.

Que, según el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria virtual del Consejo de Facultad de fecha 10.01.2023, sobre el punto 4 de la Agenda: Designación de Miembro de la Comisión de Convenios el Decano de la Facultad Dr. Fredy V. Salazar Sandoval, propone como Miembro de la Comisión de Convenio E Intercambio Académico a la Mg. Liliana Ruth Huamán Rondón, por el periodo 16-06-2022 al 06-12-2023;

Que, siendo de vital importancia para la Facultad este órgano de asesoramiento y en cumplimiento al citado Artículo 62° del Estatuto, es necesario la designación de un nuevo miembro , asi como la designación del representante estudiantil para la Comisión de Comisión de Convenio E Intercambio Académico de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 10 de enero de 2023** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
Nº 005-2023-CFCC/TR-DS
Bellavista, enero 10, 2023

RESUELVE:

- 1. RATIFICAR LA COMISIÓN DE CONVENIO E INTERCAMBIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, por el periodo del 16-12-2021 al 16-12-2023, la misma que estará integrada por los siguientes docentes ordinarios:**
 - **MG. LUIS EDUARDO ROMERO DUEÑEZ** -Presidente
 - **MG. ANGELA IVONNE CRUZADO PORTALANZA** -Miembro
- 2. DESIGNAR a la Mg. LILIANA RUTH HUAMÁN RONDÓN como MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE CONVENIO E INTERCAMBIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, por el periodo del 10-01-2023 al 31-12-2023.**
- 3. INCORPORAR a la estudiante SANDRA SAYURI CARMEN CARDENAS como MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE CONVENIO E INTERCAMBIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, por el periodo del 10-01-2023 al 18-12-2023.**
4. Transcribir la presente Resolución al Rectorado, a la Comisión de Convenios e intercambio Académico de la FCC; Escuela Profesional, Departamento Académico, Secretaria del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados.

Regístrese y comuníquese. -

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO